UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 607 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 246-2017-UNSCH-FIQM-D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, sobre designación de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 455-2015-UNSCH-CU, se designó al Dr. Raúl Ricardo Veliz Flores como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación, a partir del 13 de julio de 2015 hasta el 12 de julio de 2017;

Que, habiendo concluido el periodo del cargo de Coordinador de la Unidad de de Investigación e Innovación del Dr. Raúl Ricardo Veliz Flores, y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicho Órgano, es necesario designar al Mtro. Abel Nilo Juscamayta Tomasevich en dicho cargo, por el periodo de un (01) año, a partir del 13 de julio de 2017 al 12 de julio de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 045-2017-FIQM-D de fecha 12 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia designa al Mtro. Abel Nilo Juscamayta Tomasevich, como Director de la Unidad de de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el periodo de un (01) año a partir del 13 de julio de 2017 hasta el 12 de julio de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Mtro. ABEL NILO JUSCAMAYTA TOMASEVICH, como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 13 de julio de 2017 hasta el 12 de julio de 2018;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia/Oficina General de Investigación e Innovación/Unidad de Investigación e Innovación de la Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesado/Archivo
CAZP